

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****30657** *HOTELES Y SERVICIOS DEL VALLE DE ASTÚN, S.A.*

En virtud del artículo 319 la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Hoteles y Servicios del Valle de Astún, S.A., celebrada el día 15 de noviembre de 2012, acordó reducir el capital social en un importe de 375.000,00 euros, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones a 1,60 euros por acción, previa compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores con las reservas disponibles de la compañía. El capital social queda fijado en 750.000 euros, dividido en 468.750 acciones de un valor nominal de 1,60 euros cada una de ellas. La reducción de capital social tiene como finalidad restablecer el equilibrio patrimonial de la compañía disminuido como consecuencia de pérdidas. De acuerdo con el artículo 335 a) de la citada Ley, los acreedores no tienen derecho de oposición.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A120079602-1